

**SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 56097001-006-2021**

ACTA DE FALLO, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, Municipio de Centro; siendo las 10:00 horas del día 23 de Julio de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco, Local No. 4, Plaza Atenas, Tabasco 2000, C.P. 86035, los servidores públicos miembros del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, invitados y área responsable y técnica, para emitir el Fallo de la de la Licitación Pública Nacional No. 56097001-006-2021, relativa a la **Contratación de Póliza de Seguro de Vida**, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículo 36 fracción V del Reglamento de la misma Ley.

Este acto fue presidido por el **C. Alfredo Landeros Bautista**, Subdirector de Licitaciones y Representante del Presidente del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental con oficio de comisión No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/1414/2021; quien fue asistido por el Subcomité de Compras, invitados y áreas responsables y técnicas, siendo estos los siguientes: la **C. Cristina Hernández Bautista**, Jefe de Departamento de Revisión de Solicitudes y Representante del Secretario del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/SSRM/DGPASyC/DPAS/SC/144/2021; la **C. Rubí Solís Silván**, Representante del Primer Vocal del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/UAF/SPyC/0588/2021; la **C. Olivia Sánchez Martínez**, Subdirectora de Contratos y Convenios y Representante del Segundo Vocal del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/UAJ/SCC/06-030-1/2021; como Invitados: la **C. Lina Marsella Saury Rodríguez**, Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos con oficio de comisión No. CGAJ/1103/2021; la **C. Katia Zuleima Álvarez Corzo**, Representante de la Secretaría de Finanzas con oficio de comisión No. SF/PF/0378/2021, la **C. María Celia Brindis Maldonado**, Representante de la Dirección General de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública con oficio de comisión No. SFP/DGNE/SN/686/2021; de la Subsecretaría de Servicios Generales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, el **C. Diego García Díaz**, Jefe de Proyecto de la Dirección de Servicios Diversos, con oficio de comisión No. SAIG/SSG/0501/2021.

1.- COMO PRIMER PUNTO.- Se procede a comunicar, que se invitó a participar con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/1468/2021, al titular de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/1469/2021, al titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Villahermosa, y con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/1470/2021 dirigido a la Confederación Patronal de la República Mexicana, todos con fecha 28 de Junio del presente año, no enviaron representantes.

2.- COMO SEGUNDO PUNTO.- Se procede a tomar lista de asistencia, de los siguientes licitantes:

2.1.- GENERAL DE SEGUROS, S.A.B., representado por el C. Yanib Eduardo Camacho Jauregui, en su calidad de Representante Legal.

2.2.- INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V., representado por la C. María Lourdes Castillo Reyes, en su calidad de Representante Legal.

2.3.- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, representado por el C. Guillermo Zepeda Rojas, en su calidad de Representante Legal.

3.- COMO TERCER PUNTO.- Con fundamento en los Artículos 33 inciso b) fracción IV y 34 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; en los puntos **3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN, 5.4.- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN PARA FUNDAMENTO DEL FALLO, 5.5.- FALLO DE LA LICITACIÓN,** de las bases que rigen la presente licitación; en el análisis de las Proposiciones Técnicas, Fallo Técnico, Proposiciones Económicas, Cuadro Comparativo, Dictamen Económico y considerando el presupuesto autorizado, el Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, emite el siguiente Fallo:

I. De las Proposiciones Desechadas:

I.1.- Se desechó la Proposición Económica del licitante **INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.,** en el lote No. 1 (único) del "ANEXO A", de las bases que rigen la presente licitación, por ofertar este licitante un importe mayor respecto a la proposición solvente más baja, conforme a los puntos 3.7 tercer párrafo y 5.4, de las bases que rigen la presente licitación.

I.2.- Se desechó la Proposición Económica del licitante **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE,** en el lote No. 1 (único) del "ANEXO A", de las bases que rigen la presente licitación, por ofertar este licitante un importe mayor respecto a la proposición solvente más baja, conforme a los puntos 3.7 tercer párrafo y 5.4, de las bases que rigen la presente licitación.

II. De la Proposición Solvente:

Se acepta la Proposición Económica del licitante **GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.,** en el lote del siguiente Anexo:

ANEXO	LOTE	IMPORTE TOTAL EXCENTO DE IVA
A	No. 1 (ÚNICO)	\$ 46,895,634.10

Por reunir los requisitos legales, técnicos, económicos y las condiciones solicitadas en los puntos 3.7 y 5.4 de las bases de la presente licitación.

III. De la Proposición Adjudicada:

Se adjudica al licitante **GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.**, el siguiente lote:

ANEXO	LOTE	IMPORTE TOTAL EXCENTO DE IVA
A	No. 1 (ÚNICO)	\$ 46,895,634.10

Por reunir los requisitos legales, técnicos, económicos y las condiciones solicitadas en los puntos 3.7 y 5.4 de las bases de la presente licitación. Lo anterior, de conformidad con el **Artículo 34**, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

IV. De la Información de la Licitación:

Se informa al licitante adjudicado que **entregará a la Dirección de Servicios Diversos de la Subsecretaría de Servicios Generales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental**, cuyo domicilio se señaló en el **punto 3.3.2. LUGAR DE ENTREGA DE LA PÓLIZA**, de las bases que rigen la presente licitación, la siguiente documentación:

1.- **Al día hábil siguiente de la fecha del Fallo, deberá entregar la carta cobertura de la Póliza de Seguro de Vida del Personal Activo de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.**

2.- **A los 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, deberá entregar en disco compacto la Póliza de Seguro de Vida del Personal Activo, deberá venir desglosado por Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal y las facturas (impresa y digital), en original y 1 copia a nombre de quien corresponda según "ANEXO P" DATOS DE FACTURACIÓN, de dichas bases. Sin abreviaturas.**

3.- **Deberán de entregar escrito donde manifiesten, que en caso de existir reclamación de Seguro de Vida por Invalidez total y permanente o por fallecimiento, se aceptará el último formato de Certificado y Consentimiento que haya sido firmado y validado por la Dirección de Servicios Diversos, de la Subsecretaría de Servicios Generales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, independientemente que no sea el de la póliza vigente.**

Por lo que deberá de notificar al área correspondiente, con 72 horas de anticipación de la entrega, para que se cuente con el tiempo suficiente para dar aviso a la Secretaría de la Función Pública, de dicha entrega.


Así mismo de conformidad con el punto **6.1.- FORMULACIÓN DE CONTRATO**, éste se elaborará por la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Ubicada en Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco No. 1504, Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, C.P. 86035, Villahermosa, Centro, Tabasco, por lo tanto el licitante adjudicado, deberá acudir a la Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría, en un término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación o fallo, para efectos que presente la documentación que en dicho punto se solicita.

La presente Acta se firma en cuatro tantos originales por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de alguno de éstos no invalidará su contenido y efecto. Los acuerdos que se tomen en la presente Acta, serán obligatorios para todos los asistentes y ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:00 horas del día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

**POR EL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**


C. Alfredo Landeros Bautista
Subdirector de Licitaciones y Representante
del Presidente


C. Cristina Hernández Bautista
Jefe de Departamento de Revisión de
Solicitudes y Representante del Secretario


C. Rubí Solís Silván
Representante del Primer Vocal


C. Olivia Sánchez Martínez
Subdirectora de Contratos y Convenios y
Representante del Segundo Vocal

**INVITADOS
POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**


C. Lina-Marsella Saury Rodríguez
Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



LICITACIONES POR
CONVOCATORIA PÚBLICA
POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

C. Katia Zuleima Alvarez Corzo
Representante de la Secretaría de Finanzas

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C. María Celia Brindis Maldonado,
Representante de la Dirección General de Normatividad y Evaluación de la
Secretaría de la Función Pública

**POR EL ÁREA USUARIA Y TÉCNICA DE LA
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

C. Diego Garcia Díaz
Jefe de Proyecto de la Dirección de Servicios Diversos

LICITANTES

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B., representado
por el C. Yanib Eduardo Camacho Jauregui, en
su calidad de Representante Legal.

INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V., representado por
la C. María Lourdes Castillo Reyes, en su calidad
de Representante Legal.

**SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO
FINANCIERO BANORTE**, representado por el C.
Guillermo Zepeda Rojas, en su calidad de
Representante Legal.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 56097001-006-2021, RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA.